

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Técnicas Reunidas, S.A. ("Técnicas Reunidas" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el marco del Plan Estratégico SALTA 2024 – 2028 ("SALTA"), que, entre otros aspectos, contempla la reorganización operativa del grupo de sociedades del que Técnicas Reunidas es la entidad dominante, y que fue comunicado como "Información Privilegiada" a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de mayo de 2024 (número de registro: 2262) y, cuyos avances fueron comunicados igualmente como "Información Privilegiada" a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de octubre de 2025 (números de registro: 2924 y 2925), el Consejo de Administración de Técnicas Reunidas y el Órgano de Administración de TR Power, S.L. ("TR Power") han redactado, aprobado y suscrito, con fecha 30 de diciembre de 2025, el proyecto común de segregación (el "Proyecto Común de Segregación") de la Sociedad en favor de TR Power (la "Segregación"), habiéndose además aprobado la Segregación por el Consejo de Administración de la Sociedad. El Proyecto Común de Segregación y la Segregación serán sometidas a la decisión del socio único de TR Power.

Según se indica en el Proyecto Común de Segregación, Técnicas Reunidas traspasará, sin extinguirse, a TR Power, en bloque, la parte del patrimonio de la Sociedad afecta a la actividad de generación de energía eléctrica, constitutiva de una unidad económica autónoma, que la adquirirá por sucesión universal.

En tanto que TR Power es una sociedad íntegramente participada de forma directa por la Sociedad, la Segregación se ejecutará de conformidad con el régimen simplificado establecido en las disposiciones de aplicación del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades.

El Proyecto Común de Segregación, junto con la restante documentación preceptiva, se ha publicado, en las páginas web corporativas de Técnicas Reunidas (www.tecnicasreunidas.es) y TR Power (www.trpower.es).

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid, a 2 de enero de 2026.

Laura Bravo
Secretaria del Consejo de Administración